

LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO

SOLICITANTE: GP INNONVATIVE MACHINING & ASEMBLY DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

SUP. TERRENO: 23, 122.76 M2 USO SOLICITADO: INDUSTRIA

UBICACIÓN: AV. EJE DOS Nº 206, PARQUE INDUISTRIAL LOGISTIK I, VILLA DE REYES, S.L.P.

CLAVE CATASTRAL: 50-25-02-001-251

DICTAMEN

DENSIDAD: USO ESPECÍFICO:

INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA

INDUSTRIA (MAQUILADO DE ALTA PRECISION DE PIEZAS AUTOMOTRICES)

INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035 PUBLICADO EL 25 DE ENERO DE 2018 EN SU PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I, ARTICULO 271 Y 272 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

- COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO: 1.0 VECES
- COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO: 70 %
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200.00 M2 DE AREA DE ALMACENAMIENTO
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 150.00 M2 DE AREA DE PRODUCCION
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50.00 M2 DE AREA DE OFICINAS
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA TRAILER POR CADA 1000.00 M2 DE AREA DE NAVE INDUSTRIAL
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.
- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU
 TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD
 FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y
 A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE
 LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.

Página 1/2







- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.
- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON DICTAMEN PARA ESTABLECIMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA A TRAVES DEL OFICIO DIR-ECO-DIA DE FECHA 11DE NOVIEMBRE DE 2024; CONSTANCIA DE VISTO BUENO Y LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DEL OFICIO VDRY-CMPC-231/ESP-03/2024 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2024.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS
 POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I,ARTICULO 271 Y 272 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
 DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- VIGENCIA: ESTA LICENCIA TENDRA UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL PRESENTE.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

"PROCEDENTE PARA INDUSTRIA (MAQUILADO DE ALTA PRECISION DE PIEZAS AUTOMOTRICES)"

ATENTAMENTE 2

ING. JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ

LDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO

C.c.p.- Archivo. I'JLMG/ccmp Recibi 1410212025 Rocio Esmeralda Gallegos Chavoyo

Página 2/2





